

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 13 al 15 de octubre de 2021 en 7 municipios del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 1, 5 y 7 fracción II incisos d), i) y j), 11, 12 y 15 del “Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales” -LINEAMIENTOS- (DOF.-16-VIII-2021), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SGG-NAY/1125/2021, de fecha 18 de octubre de 2021 suscrito por el Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Consejo, Lic. Juan Antonio Echeagaray Becerra, así como “Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil de Nayarit 2021” y Acuerdo Único CEPN/01/2021, ambos de fecha 15 de octubre, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala, Tuxpan, Rosamorada, Ruíz y Santiago Ixcuintla de esa Entidad Federativa, por la presencia de Huracán “Pamela” categoría 1, lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial ocurridos del 12 al 15 de octubre de 2021; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/01109/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Nayarit señalados en el oficio número SGG-NAY/1125/2021 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio número B00.8.02.-043, de fecha 20 de octubre de 2021, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 13 al 15 de octubre de 2021, de la siguiente manera: para los municipios de Acaponeta y Tecuala, por lluvia severa el 14 de octubre de 2021 e inundación fluvial e inundación pluvial los días 13 y 14 de octubre de 2021; para el municipio de Huajicori, por inundación fluvial el 13 de octubre de 2021; y por inundación fluvial del 13 al 15 de octubre de 2021, para los municipios de Tuxpan, Rosamorada, Ruíz y Santiago Ixcuintla, todos del Estado de Nayarit.

Que el 20 de octubre de 2021 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-062-2021, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emite una Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Acaponeta y Tecuala, por lluvia severa el 14 de octubre de 2021 e inundación fluvial e inundación pluvial los días 13 y 14 de octubre de 2021; para el municipio de Huajicori, por inundación fluvial el 13 de octubre de 2021; y por inundación fluvial del 13 al 15 de octubre de 2021, para los municipios de Tuxpan, Rosamorada, Ruíz y Santiago Ixcuintla, todos del Estado de Nayarit.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN PLUVIAL DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021 EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acaponeta y Tecuala, por lluvia severa el 14 de octubre de 2021 e inundación fluvial e inundación pluvial los días 13 y 14 de octubre de 2021; para el municipio de Huajicori, por inundación fluvial el 13 de octubre de 2021; y por inundación fluvial del 13 al 15 de octubre de 2021, para los municipios de Tuxpan, Rosamorada, Ruíz y Santiago Ixcuintla, todos del Estado de Nayarit.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Nayarit pueda acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veintiuno.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa.**- Rúbrica.